

OMPI



A/38/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 25 de marzo de 2003

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Trigésima octava serie de reuniones
Ginebra, 26 y 27 de mayo de 2003

NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL

Memorándum del Presidente del Comité de Coordinación de la OMPI

1. En el Artículo 6.2)i) del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (Convenio de la OMPI) se estipula que la Asamblea General deberá “designar al Director General a propuesta del Comité de Coordinación”.
2. En el Artículo 6.3)g) del Convenio de la OMPI se establece que para “la designación del Director General... requerirán la mayoría prevista, no sólo en la Asamblea General sino también en la Asamblea de la Unión de París y en la Asamblea de la Unión de Berna”.
3. En el Artículo 9.3) del Convenio de la OMPI se establece que el “Director General será designado por un período determinado que no será inferior a seis años. Su nombramiento podrá ser renovado por otros períodos determinados. La duración del primer período y la de los eventuales períodos siguientes, así como todas las demás condiciones de su nombramiento, serán fijadas por la Asamblea General”.
4. En su sesión celebrada el 24 y 25 de marzo de 2003, el Comité de Coordinación designó al Dr. Kamil Idris como candidato al cargo de Director General de la OMPI (documento WO/CC/49/2, párrafo 54). Se adjunta al presente documento el currículum vitae del candidato, Dr. Kamil Idris.

5. En virtud del Artículo 9.3) del Convenio de la OMPI se propone nombrar al Dr. Idris por un segundo período que no sea inferior a seis años. El nuevo mandato del Dr. Idris comenzaría el 1 de diciembre de 2003 y, conforme a la práctica vigente de los mandatos de seis años, llegaría a su término el 30 de noviembre de 2009.

6. Se invita a las Asambleas de la Unión de París y de la Unión de Berna y a la Asamblea General de la OMPI a pronunciarse sobre la designación del Comité de Coordinación de la OMPI señalada en el párrafo 4.

7. Se invita a la Asamblea General de la OMPI a nombrar Director General al Dr. Kamil Idris para un segundo mandato correspondiente al período comprendido entre el 1 de diciembre de 2003 y el 30 de noviembre de 2009.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

Kamil IDRIS

Idiomas: árabe, francés, inglés, español (buen conocimiento).

Licenciatura de Derecho en la Universidad de Jartum (Sudán), Licenciatura de Filosofía, Ciencias Políticas y Teorías Económicas en la Universidad de El Cairo (Egipto), Máster de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales en la Universidad de Ohio (EE.UU.), Doctorado de Derecho Internacional en el Instituto Universitario de Estudios Internacionales de la Universidad de Ginebra (Suiza).

Cargos principales

Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y Secretario General de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), (Ginebra, desde noviembre de 1997); Director General Adjunto, OMPI (Ginebra, 1994-1997); Director, Oficina de Cooperación para el Desarrollo y Relaciones Exteriores con los Países Árabes (incluida la supervisión de actividades específicas en países de Europa Central y Oriental (1990-1992)), OMPI (Ginebra, 1985-1994); Administrador Principal de Programas, Oficina de Cooperación para el Desarrollo y Relaciones Exteriores con África, OMPI, (Ginebra, 1982-1985); Fiscal, Abogado y Notario, Sudán; Profesor de Derecho Internacional; Embajador, Ministerio de Relaciones Exteriores del Sudán; Asesor Jurídico, Misión Permanente del Sudán ante la Oficina de las Naciones Unidas, Ginebra (1979-1982); Coordinador y Portavoz del Grupo Africano y del Grupo de los 77, Ginebra (1981-1982).

Miembro de la Comisión de Derecho Internacional (CDI) de las Naciones Unidas (1992-1996 y 2000-2001).

Títulos honoríficos

Doctor *Honoris Causa*: Universidad Estatal de la República de Moldova (1999), *Franklin Pierce Law Center* (Concord, New Hampshire, 1999), *Fudan University* (Shangai, 1999), Universidad de Economía Nacional y Mundial (Sofía, 2000), Universidad de Bucarest (2001), *Hannam University* (Deajeon, 2001), Universidad de Ciencias y Tecnología de Mongolia (Ulaanbaatar, 2001), Universidad Matej Bel (Banská Bystrica, 2001), Universidad Técnica Nacional de Ucrania “Instituto Politécnico de Kiev” (Kiev, 2002).

Profesor Honorario de Derecho, *Peking University*, China (1999).

Condecoraciones

Sudán (1983, 2002), Egipto (1985, 2000, 2001), Senegal (1998), Federación de Rusia (1999, 2000), Arabia Saudita (1999), Eslovaquia (1999), República Árabe Siria (2000), Portugal (2001), Rumania (2001), México (2001), República de Moldova (2001), Côte d’Ivoire (2002), Polonia (2002).

[Fin del Anexo y del documento]